

ACTA SESION ORDINARIA-0047-2024

1
2 Acta número cero, cero, cuarenta y siete del año dos mil veinticuatro correspondiente a la Sesión
3 Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal en modalidad presencial en el Salón Comunal de
4 Concepción, San Isidro de Heredia, luego de comprobado el quórum por parte de la presidenta da
5 inicio la sesión a las diecinueve horas en punto del once de noviembre del año dos mil veinticuatro.
6 Contando con la siguiente asistencia: Regidores Propietarios: Angélica Salas Morales (presidenta),
7 Sergio Ortíz Pérez (vicepresidente), Christine Mendoza Morales, Francisco Madrigal Madrigal, y
8 Leidy Arguedas Fonseca, Regidores Suplentes: Yanela Zúñiga Araya, Josseph Paniagua Campos y
9 Tannia Cruz Masis, Síndicos Propietarios: Nathalia Bolaños Argüello, Minor Orozco Valerio,
10 Esteban Vargas Salazar y Carlos González Rubí, Síndicos Suplentes: Mindy Fonseca Rubí, Marco
11 Fonseca Cordero y Karol Mora Arias. -----
12 Ausencias justificadas: Suplente: José David Mena Zúñiga y síndica suplente: Aminta Conde
13 Hernández. -----
14 Personal Administrativo: Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
15 Secretaria a.i. Concejo Municipal: Dilana Fonseca Rodríguez -----
16 ORDEN DEL DÍA -----
17 ARTÍCULO I. Juramentaciones. -----
18 ARTÍCULO II. Lectura y aprobación de Actas Anteriores -----
19 ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia -----
20 ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal -----
21 ARTICULO V. Mociones de la presidencia -----
22 ARTICULO VI. Dictámenes de Comisión. -----
23 ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos -----
24 ARTÍCULO VIII. Clausura -----
25 **ARTÍCULO I. Juramentaciones.** -----
26 La señora presidenta Angélica Salas Morales, procede a juramentar a los representantes de los
27 distritos de Concepción y San Isidro de Marca Cantón, las señoras: Diana Carolina Jaén Argüello,
28 cédula 402770007 y Cindy Vanessa Coto Miranda, Cédula 109970080. -----
29 Las señoras mencionadas proceden a firmar en el libro de juramentaciones. -----

1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita la alteración del orden del día para atender el
2 punto 07 de la correspondencia y así escuchar a los funcionarios de la Municipal y la seccional de
3 la ANEP. -----

4 **ACUERDO 1526-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 Aprobar la alteración del orden del día para atender el punto 07 de la correspondencia y así escuchar
6 a los funcionarios de la Municipal y la seccional de la ANEP. Siendo avalado por cinco Regidores
7 Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco
8 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 El señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal indica que semana atrás visitaron la
11 Municipalidad de San Pablo, para conocer el proceso realizado y así conocer el procedimiento para
12 el pago de este reajuste y se adjunto un documento referente de la viabilidad que se presentara el día
13 de hoy y así evacuar las dudas. -----

14 La señora Heidy Rodríguez, Tesorera Municipal indica se evacuaron dudas en dicha visita, ya que
15 una de las dudas era si se debía hacer todo, ya que el proceso del funcionarios activos e inactivos es
16 muy diferente, ya que los inactivos deben reclamarlo, en el documento se indica a cuales programas
17 se debe hacer modificaciones, y es importante generalizar los programas, los montos son
18 significativos, ya que una cosa es el derecho y otra es el estado del presupuesto, y que la modificación
19 no es ni el 8%, es decir va siendo un monto de cuatro millones para realizar esa modificación, por lo
20 que piden conciencia y el apoyo, ya que han venido varias veces y es cansado y lo que se quiere es
21 conocer el resultado, y que en algún momento se esperaba el criterio legal y luego se realizó la mesa
22 de trabajo y que solo se hablo del tema y no se avanzó, se adjuntaron todos los documentos desde el
23 inicio de esta situación y a la fecha no han tenido respuesta. -----

24 La señora presidenta Angélica Salas Morales, menciona que de parte de Concejo Municipal están en
25 toda la disposición de apoyar, pero deben de tener el respaldo legal y así estar seguro de lo que están
26 aprobando, y cree que ningún compañero estaría en contra de los derechos de los trabajadores. -----

27 El señor Albino Vargas Barrantes, secretario General de la Asociación de Empleados Públicos y
28 Privado ANEP, menciona que aquí hay un grupo de personas trabajadoras asalariadas afiliadas a la
29 que utilizando el sistema legal nuestro que se ha agrupado en una seccional de la ANEP de San Isidro,
30 y que tuvo la oportunidad de presentarse con el anterior Concejo Municipal, de un acontecimiento

1 muy importante que ha ocurrido en la vida democrática de Costa Rica y de antemano dejó planteada
2 porque una vez solventado este problema ustedes me han da el honor de recibirme de nuevo para
3 explicarles cuál o cuáles son las reglas del juegos que en Costa Rica se tienen que seguir observando
4 a partir de la opinión consultiva sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos la corte
5 IDH la opinión consultiva 2721 precisamente sobre los temas de libertad sindical, negociación
6 colectiva y derecho de huelga dentro de los objetivos que tenemos en esta Municipalidad es lograr la
7 firma de una convención colectiva de trabajo e observando los requisitos de Ley por supuesto,
8 observando los requisitos de Ley es ahora más reforzados con esta sentencia de la Corte
9 Interamericana de Derechos Humanos la corte que saben ustedes que tiene su sede en Costa Rica, la
10 tenemos en Montes de Oca y que tiene para ustedes como Gobierno Local como para todas las
11 Administraciones Públicas de Costa Rica, que es una vinculatoria obligada, y muy respetuosamente
12 también les hago un llamado porque sí existiera en Costa Rica un premio a la paciencia obrera ustedes
13 ganarían la competencia y esta selecciona ha sabido estoicamente esperar está transición incluso de
14 un gobierno a otro pero hay algo claro que supera cualquier gobierno local, hay una deuda con el
15 colectivo laboral de esta Municipalidad, y no es por aumento salarial ni siquiera es por un reajuste
16 por el costo de vida, que son dos cosas radicalmente distintas el modelo económico que tenemos en
17 este país, no voy a meterme con partidos políticos pero el modelo económico que tenemos en este
18 país viene descargando asesores las espaldas de la clase trabajadora pública y privada y una de las
19 manifestaciones de ese modelo económico que en contra de la clase trabajadora es la pauperización
20 la depreciación de los análisis elaborado tratamiento de la mano de obra en Costa Rica, en algunos
21 casos distinta pero en la Municipalidad de San Isidro no han topado con esa suerte digamos entre
22 comillas se consulta en la Municipalidad de San Pablo para disipar las dudas y bueno ahí en la ANEP
23 la que logró esa paz laboral en la Municipalidad de San Pablo, para qué se le subiera ese tema yo creo
24 que aquí ustedes tienen en mesa un distinguido regidor que sabe del mundo sindical de Costa Rica y
25 yo les puedo decir no sé y yo les puedo decir que ustedes tienen conflicto social en de desarrollar que
26 hay un conflicto hoy hay descontento hay una sensación de que tener burla, constantemente durante
27 mucho tiempo, dígame si es cierto, entonces qué sigue canalizar ese conflicto social en desarrollo por
28 los cauces legales verdad y hay varios cauces legales entre ellos: la huelga, que ahora es legal la ley
29 anti huelgas que promulgó el gobierno pasado verdad en ese maridaje que hubo en el gobierno pasado
30 entre el Partido Acción ciudadana, el partido Liberación Nacional y el partido de la unidad, que fue

1 la ley antigua,, que precisamente tiene una fuerte acción de inconstitucionalidad interpuesta por la
2 ANEP y tiene una comunicación de la sala constitucional a todas las autoridades de la República que
3 de algún colectivo laboral tiene que invocar el derecho de huelga para hacerse escuchar justamente
4 en sus peticiones la administración no podría sancionar porque la huelga precisamente en esa opinión
5 consultiva de la Corte Interamericana de Derechos Humanos tiene una categoría de derecho humano
6 fundamental derecho humano fundamental. Yo le voy a pedir a mi compañero que me acompaña el
7 sector judicial, James Porras Alvarado que le remita digitalmente a la señora secretaria del Concejo
8 Municipal la opinión consultiva para que ustedes lo tienen y la comparta todo el colectivo del Concejo
9 Municipal de San Isidro aunque, reiteró que en Actas del Concejo Municipal anterior este servidor
10 de ustedes estuvo presente para pagar eso para plantearlo en la opinión consultiva ahora aquí como
11 tenemos un conflicto social y se resuelve con voluntad política y cuál es la voluntad política entonces
12 mismos una urgencia una sesión extraordinaria todo está debidamente legal el contenido está la
13 consistencia financiera está el derecho está aceptado reconociendo no hay miedo ocasión de las
14 finanzas municipales la gente está aquí esperando esos dineros y que estaban a la esperar hoy por ese
15 dictamen legal que no llegó, pero cuando llegará, no es posible no es concebible que en una situación
16 de preludio de un conflicto social un dictamen legal que puede resolver esto, qué clase de asesoría
17 jurídica es qué clase de asesoría jurídica seas qué dilatan y dilatan y dilatan y dilatan y no resuelve
18 tener un récord de ese señor abogado ya le conocemos un comportamiento en otro sitio y no
19 necesariamente es un pronombre entonces veía yo lo que me he informado este Concejo quiere saldar
20 esa deuda en lo que yo tengo entendido este Concejo Municipal que entró el 8 de mayo pasado quiere
21 saldar esa deuda, la Administración expresada en el señor alcalde ha esposado la misma voluntad de
22 resolver ese conflicto social de la municipalidad y que en pie tiene sus autoridades políticas en vilo
23 tienes autoridad administrativa en vilo y tiene a su personal en vilo también todo es posible eso nos
24 llevaría se vale de verdad deberían ustedes valorar si estas contrataciones vale la pena sostener,
25 porque si yo quiero tomar una decisión política estoy convencido que tengo que tomar una decisión
26 política y nada más que me den que sustentabilidad encontrarme una persona para que veas para que
27 me diga financiero pero no hice para para cuándo y yo estoy también de alguna manera siendo
28 irresponsable como autoridad política haciendo depender la estabilidad institucional de un dictamen
29 que efectivamente no puede ser otro que refrende lo que pasó en la Municipalidad de San Pablo y en
30 otras partes y es muy importante de verdad y se reflexionen sobre eso lo que creemos que es posible

1 que tiene que resolverse en los próximos 15 días parece que no hay más tiempo, respetuosamente
2 creo que debe haber una sesión extraordinaria de este Concejo Municipal y de la misma manera, creo
3 que la Comisión de Hacienda también le va a hacer un esfuerzo extraordinario para que certifique lo
4 que todo el mundo sabe y lo sabemos todo que hay contenido financiero. -----

5 **ACUERDO 1527-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe oficio ANEP-UDO-0717-2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por el
8 señor James Porras López, Asesor Sindical ANEP- Municipalidad de San Isidro de Heredia,
9 mediante el cual solicita agilizar el proceso de análisis y emisión de criterio jurídico para el
10 cumplimiento del pago de reajuste salarial por costo de vida adecuado. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

12 1. Declarar de conocimiento el oficio ANEP-UDO-0717-2024 de fecha 06 de noviembre de
13 2024, suscrito por el señor James Porras López, Asesor Sindical ANEP- Municipalidad de
14 San Isidro de Heredia. -----

15 2. Trasladar el oficio al señor Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo, para que en la
16 medida de sus posibilidades agilice las diligencias respecto al análisis y criterio del reajuste
17 por costo de vida pretendido y alegado por los funcionarios municipales por medio de la
18 seccional del sindicato ANEP. -----

19 3. Solicitar al Lic. Luis Alvarez Chaves, Asesor Legal Externo que emita el criterio legal a más
20 tardar el próximo viernes 15 de noviembre de 2024 y a la vez solicitar la participación en la
21 mesa de trabajo el día 19 de noviembre de 2024 de forma virtual. -----

22 4. Notificar el presente acuerdo al Lic. Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal Externo y al señor
23 James Porras López, Asesor Sindical ANEP- Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 5. Trasladar a la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto y a la Comisión Municipal de
25 Gobierno y Administración para su análisis y recomendación. -----

26 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís,
27 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO**
28 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

29 El señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, se abstiene al voto ya que cuenta con un
30 familiar laborando para la Municipalidad. -----

1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita la alteración del orden del día para atender al
2 señor Eduardo Martín Sanabria, coordinador de Planificación de la Municipalidad para atender el
3 punto No. 17 de la correspondencia referente a la presentación de la Modificación Presupuestaria
4 10-2024. -----

5 **ACUERDO 1528-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
6 Aprobar la alteración del orden del día para atender al señor Eduardo Martín Sanabria, coordinador
7 de Planificación de la Municipalidad para atender el punto No. 17 de la correspondencia referente a
8 la presentación de la Modificación Presupuestaria 10-2024. Siendo avalado por cinco Regidores
9 Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales, Francisco
10 Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

Municipalidad San Isidro de Heredia

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 10-2024

Con la finalidad de atender las necesidades municipales que fueran identificadas, es importante considerar para la presentación de la Modificación Presupuestaria la disminución y el incremento de los siguientes rubros:



ADMINISTRACIÓN GENERAL

En el mismo presupuesto se reasigna contenido presupuestario por un monto de ¢1.500.000,00 para atención de necesidades directas de la administración, concernientes a la partida de remuneraciones, se incrementa en tiempo extraordinario para los procesos de cierre del periodo 2024.

Disminuye

- ✓ Retribución por años servidos ¢1.500.000,00

Aumenta

- ✓ Tiempo extraordinario ¢1.500.000,00



EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS – COMISIÓN ASUNTOS

Se reasigna contenido presupuestario para atención de necesidades directas de la Comisión de Asuntos Culturales coordinadas con el Departamento de Proveduría Municipal. Recibe recursos del mismo programa II, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad por el monto de ¢1.800.000,00.

Disminuye

- ✓ Otros Servicios de Gestión y Apoyo ¢200.000,00
- ✓ Alimentos y bebidas ¢260.000,00
- ✓ Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo ¢575.000,00
- ✓ Útiles y materiales de cocina y comedor ¢150.000,00

Aumenta

- ✓ Actividades protocolarias y sociales ¢2.985.000,00



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO SOCIAL)

En el mismo presupuesto del centro de costo se reasigna contenido presupuestario por un monto de ₡982.093,24 para atención de necesidades directas de la administración, concernientes a la partida de remuneraciones, se incrementa en Restricción al ejercicio liberal de la profesión, Decimotercer mes y Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social para contar con los recursos necesarios para finalizar el periodo 2024. Adicionalmente se reasigna contenido presupuestario para la atención de necesidades competencia del servicio, referentes a la subpartida Otros servicios de gestión y apoyo, para la atención individual de psicología clínica para personas que carecen de seguro social o que requieren de valoración para que eventualmente sean valorados como emergencia de salud mental.

Disminuye

- ✓ Transporte dentro del país ₡85.000,00
- ✓ Viáticos dentro del país ₡27.600,00
- ✓ Seguros ₡257.005,24
- ✓ Mantenimiento y reparación de otros equipos ₡220.000,00
- ✓ Productos de papel, cartón e impresos ₡392.488,00

Aumenta

- ✓ Restricción al ejercicio liberal de la profesión ₡50.000,00
- ✓ Decimotercer mes ₡600.000,00
- ✓ Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social ₡332.093,24
- ✓ Otros servicios de gestión y apoyo ₡700.000,00

Recibe recursos del mismo programa II, Seguridad y Vigilancia en la Comunidad por el monto de ₡700.000,00.



SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS (CECUDI)

En el mismo presupuesto se reasigna contenido presupuestario para atención de necesidades directas del servicio, concernientes a la partida de materiales y suministros subpartida alimentos y bebidas para compra de alimentos al Concejo Nacional de la Producción y Actividades protocolarias y sociales para la actividad de cierre de fin de año.

Disminuye

- ✓ Transporte dentro del país ₡149.600,00
- ✓ Actividades de capacitación ₡430.000,00
- ✓ Mantenimiento de edificios y locales ₡2.000.000,00
- ✓ Tintas, pinturas y diluyentes ₡200.000,00
- ✓ Útiles y materiales de resguardo y seguridad ₡150.000,00
- ✓ Útiles y materiales de cocina y comedor ₡500.000,00

Aumenta

- ✓ Alimentos y bebidas ₡3.369.600,00
- ✓ Actividades protocolarias y sociales ₡60.000,00



SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD

Considerando las economías que se han generado en el servicio asociado al tema de remuneraciones, se trasladan recursos dentro del mismo programa II.

- Se trasladan ¢1.800.000,00 a Educativos Culturales y Deportivos - Comisión de Asuntos Culturales.
- Se trasladan ¢700.000,00 a Servicios Sociales y Complementarios (Igualdad de Género y Desarrollo Social).

Disminuye

- ✓ Sueldos para cargos fijos ¢2.500.000,00



PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

En el mismo presupuesto se reasigna contenido presupuestario por un monto de ¢300.000,00 para atención de necesidades directas del servicio, concernientes a la partida de remuneraciones, se incrementa en sueldos para cargos fijos para contar con los recursos necesarios para finalizar el periodo 2024.

Disminuye

- ✓ Restricción al ejercicio liberal de la profesión ¢300.000,00

Aumenta

- ✓ Sueldos para cargos fijos ¢300.000,00



UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Se incluye contenido presupuestario por el monto de ¢300.000,00, considerando lo señalado en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que indica que a las Municipalidades no les aplica la regla fiscal salvo “a aquellos recursos de los presupuestos de las Municipalidades y Concejo Municipales de Distrito provenientes de transferencias realizadas por el Gobierno Central” caso concreto Ley 8114 Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias y Ley 9329 Ley Especial para la Transferencia de Competencias, atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal, es decir, con recursos propios municipales se cancela lo que no se puede cubrir con los recursos provenientes del gobierno.

Aumenta

✓ Sueldos para cargos fijos ¢300.000,00

El movimiento considera los recursos propios municipales en el mismo programa III, utilizados para cubrir el gasto de la Dirección Técnica y Estudios (Bienes Inmuebles y Catastro) por el monto de ¢300.000,00 .



DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)

Se traslada los recursos dentro del mismo programa III por el monto de ¢300.000,00 al centro de costos Unidad Técnica de Gestión Vial.

Disminuye

✓ Sueldos para cargos fijos ¢300.000,00

Los movimientos presupuestarios antes descritos, deben ser incorporados en la Modificación Presupuestaria N. 10-2024, quedando de la siguiente manera:



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ADMINISTRACION GENERAL			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
01.01.0.03.01	Retribución por años servidos	1 500 000,00	-
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	-	1 500 000,00
Sub Total		1 500 000,00	1 500 000,00
EDUCATIVOS, CULTURALES, Y DEPORTIVOS (COMISION DE ASUNTOS CULTURALES)			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
02.09.1.04.99	Otros Servicios de Gestión y Apoyo	200 000,00	-
02.09.2.02.03	Alimentos y bebidas	260 000,00	-
02.09.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	575 000,00	-
02.09.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	150 000,00	-
02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	2 985 000,00
Sub Total		1 185 000,00	2 985 000,00
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - IGUALDAD DE GENERO Y DESARROLLO SOCIAL			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
02.10.1.05.01	Transporte dentro del país	85 000,00	-
02.10.1.05.02	Viáticos dentro del país	27 600,00	-

02.10.1.06.01	Seguros	257 005,24	-
02.10.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	220 000,00	-
02.10.2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	392 488,00	-
02.10.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	-	50 000,00
02.10.0.03.03	Decimotercer mes	-	600 000,00
02.10.0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	-	332 093,24
02.10.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	-	700 000,00
Sub Total		982 093,24	1 682 093,24
SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS - CECUDI			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
02.10.1.05.01	Transporte dentro del país	149 600,00	-
02.10.1.07.01	Actividades de capacitación	430 000,00	-
02.10.1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	2 000 000,00	-
02.10.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000,00	-
02.10.2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	150 000,00	-
02.10.2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	500 000,00	-
02.10.2.02.03	Alimentos y bebidas	-	3 369 600,00
02.10.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	-	60 000,00
Sub Total		3 429 600,00	3 429 600,00
SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LA COMUNIDAD			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
02.23.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	2 500 000,00	-
Sub Total		2 500 000,00	-

PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
02.25.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	300 000,00	-
02.25.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	300 000,00
Sub Total		300 000,00	300 000,00
UNIDAD TECNICA DE GESTION VIAL			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	-	300 000,00
Sub Total		-	300 000,00
DIRECCIÓN TÉCNICA Y ESTUDIOS (BIENES INMUEBLES Y CATASTRO)			
Nomenclatura presupuestaria	Nombre de la cuenta	Disminuir	Aumentar
03.02.01.0.01.01	Sueldos para cargos fijos	300 000,00	-
Sub Total		300 000,00	-
Totales		10 196 693,24	10 196 693,24

ACUERDO 1529-2024. La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

I. Que se recibe Oficio MSIH-AM-247-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, mediante el cual remite la Modificación Presupuestaria 10-2024. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio MSIH-AM-247-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. ----
2. Aprobar la modificación Presupuestaria 10-2024. -----
3. Notificar este acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez Alcalde Municipal para lo que corresponde. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 La señora presidenta Angélica Salas Morales, solicita la alteración del orden del día para atender al
2 señor Eduardo Martín Sanabria, coordinador de Planificación de la Municipalidad, referente a las
3 partidas específicas. -----
- 4 **ACUERDO 1530-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
5 Aprobar la alteración del orden del día para atender al señor Eduardo Martín Sanabria, coordinador
6 de Planificación de la Municipalidad, referente a las partidas específicas. Siendo avalado por cinco
7 Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortíz Pérez, Angélica Salas Morales,
8 Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
9 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 **ACUERDO 1531-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
11 **Considerando** -----
- 12 I. Que se conoce el oficio MSIH-AM-PLM-14-2024, suscrito por el señor Eduardo Marín,
13 Coordinador de Planificación y el señor Bernal Monge, Coordinador de Desarrollo y Control
14 Urbano a.i., referente a Ley 7755 llenado de formulario Control de las Partidas Específicas con
15 Cargo al Presupuesto Nacional. -----
- 16 II. Que una vez que el señor Eduardo Marín, Coordinador de Planificación, brinda explicación del
17 proceso a llevar, la señora presidenta da un espacio para que los Concejos de distrito se reúnan y
18 decidan el orden del recibimiento de estos momentos. -----
- 19 III. Que el orden de recibimiento de partidas específicas se llevará de la siguiente manera: -----
- 20 1. Distrito de San José, San Isidro de Heredia para el año 2024 por un monto de 7.352.155, 00
21 2. Distrito de San Isidro, para el año 2025, monto sujeto a lo que comunique la Comisión Mixta
22 del Ministerio de Hacienda. -----
- 23 3. Distrito de Concepción, para el 2026, monto sujeto a lo que comunique la Comisión Mixta del
24 Ministerio de Hacienda. -----
- 25 4. Distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia, para el 2027, monto sujeto a lo que
26 comunique la Comisión Mixta del Ministerio de Hacienda. -----
- 27 IV. Que el monto asignado para las partidas 2025, es únicamente para la continuidad al proceso de
28 compra del Expediente 2024LD-000071-0016800001, referente a la construcción de aceras y
29 seguridad vial en sector de las cercanías de la Escuela de Santa Elena. -----
- 30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Solicitar a la Administración que se tome en cuenta a los Concejos de distritos para realizar los
2 proyectos, esto en relación para las partidas específicas que se ejecuten en los próximos años, es
3 decir a partir del año 2026.

4 2. Indicar al señor Alcalde Municipal, que el monto debe ser equitativo, por lo que si el monto de
5 las partidas específicas disminuye, la Administración debe asumir el restante, para que se
6 considere. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
8 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
9 Morales y Sergio Ortiz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 **ARTÍCULO II. Lectura y Aprobación de Actas Anteriores.** -----

12 Se conoce Acta de la Sesión Ordinaria N°0046-2024 del 04 de noviembre de 2024. -----

13 **ACUERDO 1532-2024.** La señora presidenta Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

14 Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°0046-2024 del 04 de noviembre de 2024. Siendo avalado
15 por cinco Regidores Propietarios, Christine Mendoza Morales, Sergio Ortiz Pérez, Angélica Salsa
16 Morales, Francisco Madrigal Madrigal y Leidy Arguedas Fonseca. Se declara. **ACUERDO POR**
17 **UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 **ARTÍCULO III. Lectura de correspondencia** -----

19 1. Correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Laura Aguilar,
20 Coordinadora de Comunidad de Calle Arracache, mediante el cual solicitan adornos y luces
21 navideñas para el árbol de navidad que se va a realizar en el parque Municipal en Calle Chavarría.

22 **ACUERDO 1533-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Laura
25 Aguilar, Coordinadora de Comunidad de Calle Arracache, mediante el cual solicitan adornos y
26 luces navideñas para el árbol de navidad que se va a realizar en el parque Municipal en Calle
27 Chavarría. -----

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** ----

29 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito
30 por la señora Laura Aguilar, Coordinadora de Comunidad de Calle Arracache. -----

- 1 2. Trasladar el correo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
2 respuesta. -----
- 3 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Laura Aguilar, presidenta de la Red distrital en
4 Seguridad de San Josecito y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----
- 5 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
6 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.
7 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 8 2. Nota de fecha 03 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Silvio Sirias Valdés, presidente de
9 la Fundación Vida Misionera San Juan Pablo II, mediante el cual solicita autorización para
10 realizar la sexta fiesta navideña para los niños del Cantón de San Isidro de Heredia el día 14 de
11 diciembre de 2024, en el gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia de 8:00 a.m. a 1:00p.m.
- 12 **ACUERDO 1534-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 13 **Considerando** -----
- 14 I. Que se recibe nota de fecha 03 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Silvio Sirias Valdés,
15 presidente de la Fundación Vida Misionera San Juan Pablo II, mediante el cual solicita
16 autorización para realizar la sexta fiesta navideña para los niños del Cantón de San Isidro de
17 Heredia el día 14 de diciembre de 2024, en el gimnasio del Liceo de San Isidro de Heredia de
18 8:00 a.m. a 1:00p.m. -----
- 19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**
- 20 1. Declarar de conocimiento nota de fecha 03 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Silvio
21 Sirias Valdés, presidente de la Fundación Vida Misionera San Juan Pablo II. -----
- 22 2. Trasladar a la Administración para su conocimiento. -----
- 23 3. Solicitar al señor Silvio Sirias Valdés, presidente de la Fundación Vida Misionera San Juan
24 Pablo II que realice los permisos correspondientes ante la Alcaldía Municipal. -----
- 25 4. Indicar al señor Silvio Sirias Valdés, presidente de la Fundación Vida Misionera San Juan
26 Pablo II que si son actividades que se realizan año a año, debe remitir en primera instancia al
27 Concejo de distrito de San Isidro. -----
- 28 5. Notificar el presente acuerdo al Silvio Sirias Valdés, presidente de la Fundación Vida
29 Misionera San Juan Pablo II y al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

1 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
2 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
3 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 3. Oficio 6344/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
6 Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual se indica que no avalan el
7 oficio No. MA-SCM-2041-2024 enviado por el Concejo Municipal de Alajuela referente a la
8 pronunciación al proyecto de Ley 24625 denominado “Definición al Límite entre los Cantones
9 de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia.” -----

10 **ACUERDO 1535-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

11 **Considerando** -----

12 I. Que se recibe oficio 6344/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Ana
13 Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual se indica
14 que no avalan el oficio No. MA-SCM-2041-2024 enviado por el Concejo Municipal de Alajuela
15 referente a la pronunciación al proyecto de Ley 24625 denominado “Definición al Límite entre
16 los Cantones de Alajuela y Belén de las provincias de Alajuela y Heredia. -----

17 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

18 1. Declarar de conocimiento oficio 6344/2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por
19 la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén. -----

20 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo
21 Municipal de Belén. -----

22 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
23 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
24 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

25 4. Correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Alonso Dalorzo,
26 mediante el cual solicita respuesta a los oficios enviados en días atrás. -----

27 **ACUERDO 1536-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Alonso
30 Dalorzo, mediante el cual solicita respuesta a los oficios enviados en días atrás. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ---**

2 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito
3 por el señor Alonso Dalorzo. -----

4 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debido
5 análisis y respuesta. -----

6 3. Notificar el presente acuerdo al señor Alonso Dalorzo y al señor Eddie Ramírez Sánchez,
7 Alcalde Municipal. -----

8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
9 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
10 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 5. Correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Johanna Hernández
12 Obregón, mediante el cual presente denuncias de diferentes situaciones presentadas en tierra
13 blanca, en dicho correo se indica que el punto 2 corresponde a esta Municipalidad. -----

14 **ACUERDO 1537-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la señora
17 Johanna Hernández Obregón, mediante el cual presente denuncias de diferentes situaciones
18 presentadas en tierra blanca, en dicho correo se indica que el punto 2 corresponde a esta
19 Municipalidad. -----

20 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

21 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito
22 por la señora Johanna Hernández Obregón. -----

23 2. Trasladar el correo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para su debido
24 análisis y respuesta. -----

25 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Johanna Hernández Obregón y al señor Eddie
26 Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----

27 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
28 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
29 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 6. Correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Alejandra
2 Guadamuz, miembro del comité de Seguridad el Portillo, mediante el cual solicitan el préstamo
3 de 5 extensiones para utilizar en áreas exteriores, para el día 20 de noviembre con el fin de llevar
4 a cabo la actividad navideña en este sector. -----

5 **ACUERDO 1538-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la señora
8 Alejandra Guadamuz, miembro del comité de Seguridad el Portillo, mediante el cual solicitan el
9 préstamo de 5 extensiones para utilizar en áreas exteriores, para el día 20 de noviembre con el
10 fin de llevar a cabo la actividad navideña en este sector. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito
13 por la señora Alejandra Guadamuz, miembro del comité de Seguridad el Portillo. -----

14 2. Trasladar el correo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
15 respuesta. -----

16 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Alejandra Guadamuz, miembro del comité de
17 Seguridad el Portillo y a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

18 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
19 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

20 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 7. Correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Guiselle Hernández
22 Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta oficio AL-CPEMUN-
23 1026-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, mediante el cual solicitan criterio al Expediente
24 24. 597 referente “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY No. 8765, CÓDIGO
25 ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA
26 POLITICA EN LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES.” -----

27 **ACUERDO 1539-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se recibe correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito por la señora
30 Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III, mediante el cual adjunta oficio

1 AL-CPMUN-1026-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024, mediante el cual solicitan criterio
2 al Expediente 24. 597 referente “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY No. 8765,
3 CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA
4 BELIGERANCIA POLITICA EN LA UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES. ----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 6 1. Declarar de conocimiento el correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2024, suscrito
7 por la señora Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas I. -----
- 8 2. Indicar a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones Legislativas III que este
9 concejo no posee observaciones u objeciones al proyecto de ley 24.597. -----
- 10 3. Notificar el presente acuerdo a la señora Guiselle Hernández Aguilar, Área de Comisiones
11 Legislativas III.-----

12 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
13 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
14 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 16 8. Oficio 6451/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo
17 Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual reciben el acuerdo tomado
18 por este Concejo y a la vez agradecen por el apoyo para que no reinstauren la minería a cielo
19 abierto. -----

20 **ACUERDO 1540-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

- 22 I. Que se recibe Oficio 6451/2024 de fecha 06 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Ana
23 Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal de Belén, mediante el cual reciben
24 el acuerdo tomado por este Concejo y a la vez agradecen por el apoyo para que no reinstauren la
25 minería a cielo abierto. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio 6451/2024 de fecha 06 de noviembre de
28 2024, suscrito por la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo Municipal
29 de Belén. -----
- 30 2. Notificar este acuerdo a la señora Ana Patricia Murillo Delgado, secretaria del Concejo

1 Municipal de Belén. -----

2 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
 3 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
 4 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

5 9. Correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2024 del Concejo de distrito de San Francisco
 6 de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta transcripción de acuerdos con fe de erratas, el
 7 cual se detalla a continuación: -----

No. Erróneo	No. Correcto
0131-2024	0136-2024
0107-2024	0065-2024
0098-2024	0115-2024
0097-2024	0114-2024
0102-2024	0119-2024
0062-2024	0077-2024
0061-2024	0076-2024
0069-2024	0081-2024

No. Erróneo	No. Correcto
0108-2024	0066-2024
0074-2024	0086-2024
0111-2024	0070-2024
0075-2024	0087-2024
0096-2024	0113-2024
0095-2024	0112-2024
0092-2024	0104-2024

18 **ACUERDO 1541-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

19 **Considerando** -----

20 I. Que se recibe Correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2024 del Concejo de distrito de
 21 San Francisco de San Isidro de Heredia, mediante el cual adjunta transcripción de acuerdos con
 22 fe de erratas, el cual se detalla a continuación: -----

No. Erróneo	No. Correcto
0131-2024	0136-2024
0107-2024	0065-2024
0098-2024	0115-2024
0097-2024	0114-2024
0102-2024	0119-2024
0062-2024	0077-2024
0061-2024	0076-2024
0069-2024	0081-2024
0108-2024	0066-2024
0074-2024	0086-2024
0111-2024	0070-2024

No. Erróneo	No. Correcto
0075-2024	0087-2024
0096-2024	0113-2024
0095-2024	0112-2024
0092-2024	0104-2024

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo Correo electrónico de fecha 05 de noviembre de 2024 del Concejo de distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----
2. Notificar este acuerdo a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. de este Concejo Municipal y al Concejo de Distrito de San Francisco San Isidro de Heredia. -----

Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10. Oficio MSIH-CM-AI-87-2024 de fecha 25 de setiembre, enviado por medio de correo electrónico el día 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos referente a la solicitud de investigar si la Administración está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley No. 7600. -----

ACUERDO 1542-2024. La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

Considerando -----

- I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-87-2024 de fecha 25 de setiembre, enviado por medio de correo electrónico el día 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual brinda respuesta al señor Alberto Cabezas Villalobos referente a la solicitud de investigar si la Administración está cumpliendo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley No. 7600. -----

Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----

1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio MSIH-CM-AI-87-2024 de fecha 25 de setiembre, enviado por medio de correo electrónico el día 08 de diciembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
2. Trasladar el oficio de la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, al señor Alberto Cabezas, a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad y a los miembros de este Concejo. -----
3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, al señor Alberto Cabezas y a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
2 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 11. Oficio MSIH-CM-AI-118-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys
5 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica el inicio de proyecto de
6 Auditoria correspondiente al Plan de Trabajo 2024. -----

7 **ACUERDO 1543-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce oficio MSIH-CM-AI-118-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la
10 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica el inicio de
11 proyecto de Auditoria correspondiente al Plan de Trabajo 2024. -----

12 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**-----

13 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio MSIH-CM-AI-118-2024 de fecha 08 de
14 noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.

15 2. Trasladar el oficio de la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, a la
16 Comisión Municipal de Gobierno y Administración, para su debido dictamen, y a los
17 miembros de este concejo para su conocimiento. -----

18 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y a la
19 Comisión Municipal de Gobierno y Administración. -----

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
21 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 12. Oficio MSIH-CM-AI-119-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys
24 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual menciona las recomendaciones emitidas
25 al Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

26 **ACUERDO 1544-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

27 **Considerando** -----

28 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-119-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la
29 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual menciona las

1 recomendaciones emitidas al Comité de Deportes y Recreación de la Municipalidad de San Isidro
2 de Heredia. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio MSIH-CM-AI-119-2024 de fecha 08
5 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
6 Municipal. -----

7 2. Trasladar el oficio de la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, al señor
8 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los miembros de este Concejo. -----

9 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, al señor
10 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal y a los miembros del Concejo Municipal para
11 lo que corresponde. -----

12 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
13 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
14 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 13. Oficio MSIH-CM-AI-117-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys
17 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita a este Concejo Municipal
18 asignar el nombre o nombres de las personas asignadas con conocimiento de la documentación y
19 control del Comité de Deportes para coordinar el proyecto de Auditoría. -----

20 **ACUERDO 1545-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-117-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la
23 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual solicita a este Concejo
24 Municipal asignar el nombre o nombres de las personas asignadas con conocimiento de la
25 documentación y control del Comité de Deportes para coordinar el proyecto de Auditoría. -----

26 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

27 1. Declarar de conocimiento, para este concejo Oficio MSIH-CM-AI-117-2024 de fecha 08
28 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora
29 Municipal. -----

30 2. Trasladar el oficio de la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, al señor

- 1 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que designe a la persona encargada del
2 Comité Cantonal de Deportes y Recreación que le brindara acceso a la información
3 solicitada. -----
- 4 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal y al señor
5 Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal. -----
- 6 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
7 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 10 14. Oficio MSIH-CM-AI-116-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys
11 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual menciona algunos aspectos a
12 considerar referente a la solicitud del acuerdo No. 1407-2024. -----
- 13 **ACUERDO 1546-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-116-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la
16 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual menciona algunos
17 aspectos a considerar referente a la solicitud del acuerdo No. 1407-2024. -----
- 18 II. Que la señora Auditora Municipal está a la espera de la información solicitada a secretaría del
19 Concejo Municipal. -----
- 20 III. Que la Auditoria se encuentra en estos momentos en la etapa de finalización un arqueo de caja
21 que se practicó. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Oficio MSIH-CM-AI-116-2024 de fecha 08 de
24 noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.
- 25 2. Indicar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, que la señora secretaria
26 remitió la información en viernes en el transcurso de la tarde. -----
- 27 3. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----
- 28 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
29 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
30 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

1 15. Oficio MSIH-CM-AI-120-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys
2 Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica el Plan de Trabajo de la
3 Auditoría Interna para el período 2025. -----

4 **ACUERDO 1547-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

5 **Considerando** -----

6 I. Que se recibe Oficio MSIH-CM-AI-120-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por la
7 señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, mediante el cual comunica el Plan de
8 Trabajo de la Auditoría Interna para el período 2025. -----

9 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

10 1. Declarar de conocimiento, para este concejo, Oficio MSIH-CM-AI-120-2024 de fecha 08 de
11 noviembre de 2024, suscrito por la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal.

12 2. Solicitar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal una exposición, para
13 este Concejo del Plan de Trabajo 2025. -----

14 3. Indicar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, que puede ser los días
15 18 o 21 del mes de noviembre. -----

16 4. Notificar este acuerdo a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal. -----

17 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
18 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
19 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTICULO IV. Mociones de Alcaldía Municipal** -----

22 1. Oficio MSIH-AM-HM-TM-263-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez, Tesorera Municipal,
23 referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 08 de octubre de 2024, por un monto
24 de ¢36 106 781,04. -----

25 **ACUERDO 1548-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que se recibe oficio MSIH-AM-HM-TM-263-2024, suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez,
28 Tesorera Municipal, referente al reporte detallado de ingresos contables del 01 al 08 de octubre de
29 2024, por un monto de ¢36 106 781,04. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio MSIH-AM-HM-TM-263-2024,
2 suscrito por la Lic. Heidy Rodriguez, Tesorera Municipal. -----
3 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
4 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
5 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
6 2. Oficio ANEP-UDO-0717-2024, suscrito por el señor James Porras López, Asesor Sindical
7 ANEP, referente a la agilización en el proceso de análisis y emisión del criterio jurídico necesario
8 que permita dar cumplimiento al pago del reajuste salarial por costo de vida adeudado. -----
9 **ACUERDO 1549-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
10 **Considerando** -----
11 I. Que se recibe oficio ANEP-UDO-0717-2024, suscrito por el señor James Porras López, Asesor
12 Sindical ANEP, referente a la agilización en el proceso de análisis y emisión del criterio jurídico
13 necesario que permita dar cumplimiento al pago del reajuste salarial por costo de vida adeudado.
14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
15 1. Declarar de conocimiento, para este concejo el oficio ANEP-UDO-0717-2024, suscrito por
16 el señor James Porras López, Asesor Sindical ANEP. -----
17 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
18 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
19 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----
20 3. Resolución N° 202403170, Expediente 24-027689-0007-CO de la Sala Constitucional en el cual
21 se declara sin lugar el recurso de amparo presentado por el señor Gustavo Rubí, en referencia a
22 las consultas relacionadas con el Plan Regulador. -----
23 **ACUERDO 1550-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
24 **Considerando** -----
25 I. Que se conoce resolución N° 202403170, Expediente 24-027689-0007-CO de la Sala
26 Constitucional en el cual se declara sin lugar el recurso de amparo presentado por el señor
27 Gustavo Rubí, en referencia a las consultas relacionadas con el Plan Regulador. -----
28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
29 1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal. -----
30 2. Notificar al señor Gustavo Rubí Cortés para su conocimiento. -----

- 1 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
2 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
3 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 5 4. Oficio MSIH-AM-HM-BI-088-2024, suscrito por el Ing. Diego Cordero, Encargado Bienes
6 Inmuebles, mediante el cual remite revocatorio AVM-173-2023 y expediente de la finca 4-
7 145912-000 del Yves Fernando Vargas S. -----
- 8 **ACUERDO 1551-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
9 **Considerando** -----
- 10 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-HM-BI-088-2024, suscrito por el Ing. Diego Cordero, Encargado
11 Bienes Inmuebles, mediante el cual remite revocatorio AVM-173-2023 y expediente de la finca
12 4-145912-000 del Yves Fernando Vargas S. -----
- 13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 14 1. Trasladar el presente acuerdo al interesado. -----
15 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras y a los señores Regidores para lo que
16 corresponde. -----
- 17 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís,
18 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO**
19 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 20 5. Oficio CCDRSIH-95-2024 suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo,
21 dirigido a los señores Yeinor Cortés Arias y Oscar Abarca, referente a apoyo solicitado para la
22 compra de material para la disciplina de judo. -----
- 23 **ACUERDO 1552-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
24 **Considerando** -----
- 25 I. Que se conoce oficio CCDRSIH-95-2024 suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor
26 Deportivo, dirigido a los señores Yeinor Cortés Arias y Oscar Abarca, referente a apoyo solicitado
27 para la compra de material para la disciplina de judo. Al respecto se le informa que el CCDDR tiene
28 como normativa brindar apoyo exclusivamente a las Asociaciones Deportivas que estén
29 debidamente conformadas bajo el reglamento del ICODER, así mismo lo invita a reunirse a

1 trabajar en un plan que permita formalizar la creación de su Asociación y de esta manera cumplir
2 con los requisitos establecidos por el reglamento. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Declarar de conocimiento oficio CCDRSIH-95-2024 suscrito por el señor Kevin Castillo
5 López, Gestor Deportivo, dirigido a los señores Yeinor Cortés Arias y Oscar Abarca. -----

6 2. Notificar el presente acuerdo al señor Yeinor Cortés, para que solicite el préstamo de los
7 titanes mientras se realiza los procesos legales. -----

8 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
9 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
10 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

12 6. Oficio CCDRSIH-99-2024 suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo,
13 referente a aclaración sobre comentarios realizados en la Sesión Ordinaria N° 46-2024 del 04 de
14 noviembre de 2024, propiamente del Síndico Minor Orozco y el Regidor Francisco Madrigal. --

15 **ACUERDO 1553-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce oficio CCDRSIH-99-2024 suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor
18 Deportivo, referente a aclaración sobre comentarios realizados en la Sesión Ordinaria N° 46-2024
19 del 04 de noviembre de 2024, propiamente del Síndico Minor Orozco y el Regidor Francisco
20 Madrigal. -----

21 II. Que a raíz de dicha aclaración y que se brinde respuesta a los siguientes puntos: -----

22 1. Aclaratoria formal por parte del Concejo Municipal sobre lo dicho en la Sesión referida,
23 específicamente sobre las afirmaciones del Sr. Minor Orozco Valerio. -----

24 2. Confirmación del nombre del supuesto profesional del Comité Cantonal de Deportes y
25 Recreación (CCDR) de San Isidro de Heredia que, según el Sr. Minor Orozco, realizó la
26 amenaza mencionada. Esto es crucial, ya que, de ser el caso, se estarían violentando los
27 principios de respeto y buena convivencia entre los miembros de la comunidad, y el hecho
28 podría estar bajo la figura de amenaza, de acuerdo con el artículo 316 del Código Penal
29 costarricense, lo cual implicaría consecuencias legales. -----

1 3. Registro formal en las actas de la sesión de las aclaraciones que se brindan al respecto, a fin de
2 evitar malinterpretaciones y garantizar la transparencia en la gestión del Concejo Municipal y
3 sus miembros. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Declarar de conocimiento, para este Concejo Municipal. -----

6 2. Solicitar al Sr. Minor Orozco Valerio, síndico propietario de Concepción para que brinde
7 respuesta a lo solicita por el señor Gestor Deportivo, e indicar quien fue la persona que realizó
8 la amenaza. -----

9 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
10 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
11 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 7. Oficio MSIH-AM-DCU-CAT-236-2024 suscrito Cristina Sánchez, Coordinadora Catastro a.i.,
14 referente a solicitud relacionada con la finca del señor Romualdo Alemán Umaña. -----

15 **ACUERDO 1554-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DCU-CAT-236-2024 suscrito Cristina Sánchez, Coordinadora
18 Catastro a.i., referente a solicitud relacionada con la finca del señor Romualdo Alemán Umaña.

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

20 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-DCU-CAT-236-2024 suscrito Cristina
21 Sánchez, Coordinadora Catastro a.i. -----

22 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras para lo que corresponde. -----

23 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís,
24 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO**
25 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 8. Oficio MSIH-AM-DCU-GEO-010-2024, suscrito por el Geógrafo Luis Campos, referente al
27 estado actual de la modificación del plan regulador. -----

28 **ACUERDO 1555-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

- 1 I. Que se conoce oficio MSIH-AM-DCU-GEO-010-2024, suscrito por el Geógrafo Luis Campos,
2 referente al estado actual de la modificación del plan regulador. -----
- 3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 4 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-DCU-GEO-010-2024, suscrito por el Geógrafo
5 Luis Campos. -----
- 6 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a los miembros de este Concejo Municipal. ---
7 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
8 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
9 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 11 9. Oficio GIZ-RC-KVC-152-2024, suscrito por la señora Kattia Vallejos Cerdas, Administradora
12 Contrato PRVC-II-172-CP-O-2022 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes MOPT. ----
13 **ACUERDO 1556-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
14 **Considerando** -----
- 15 I. Que se conoce oficio GIZ-RC-KVC-152-2024, suscrito por la señora Kattia Vallejos Cerdas,
16 Administradora Contrato PRVC-II-172-CP-O-2022 del Ministerio de Obras Públicas y
17 Transportes MOPT, “Mejoramiento del sistema de drenajes y construcciones de alcantarilla de
18 cuadro doble sobre Quebrada Tierra Blanca y Calle Isidreña, Mejoramiento del sistema de drenajes
19 y construcción de Puente sobre el Río Tibás en Calle Cristo Rey, Mejoramiento del sistema de
20 drenaje y construcción de alcantarillado de cuadro doble sobre Quebrada Turú en calle Gildo.
- 21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
- 22 1. Declarar de conocimiento oficio GIZ-RC-KVC-152-2024, suscrito por la señora Kattia
23 Vallejos Cerdas, Administradora Contrato PRVC-II-172-CP-O-2022 del Ministerio de Obras
24 Públicas y Transportes MOPT. -----
- 25 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio a los Concejos de distrito de San Isidro, San Francisco
26 de San Isidro de Heredia y San José, San Isidro de Heredia para su conocimiento. -----
27 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
28 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
29 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 1 10. Borrador de convenio entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y Seccure Assets Cinco
2 Cero Seis S.A, (MAKANI) para su respectivo análisis y aprobación. -----
3 **ACUERDO 1557-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
4 **Considerando** -----
5 I. Que se presenta borrador de convenio entre la Municipalidad de San Isidro de Heredia y Seccure
6 Assets Cinco Cero Seis S.A, (MAKANI) para su respectivo análisis y aprobación. -----
7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**
8 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal. -----
9 2. Trasladar a la Comisión Municipal de Obras para su análisis y recomendación. -----
10 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís,
11 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO**
12 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
13 11. Informe de mitigación pluvial por parte de la empresa VAN DER LAAT Y JIMENEZ S.A.,
14 proyecto Mundo Unido. -----
15 **ACUERDO 1558-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
16 **Considerando** -----
17 I. Que se conoce informe de mitigación pluvial por parte de la empresa VAN DER LAAT Y
18 JIMENEZ S.A., proyecto Mundo Unido. -----
19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**
20 1. Declarar de conocimiento informe de mitigación pluvial por parte de la empresa VAN DER
21 LAAT Y JIMENEZ S.A., proyecto Mundo Unido. -----
22 2. Trasladar el presente acuerdo e informe al Concejo de distrito de Concepción para su
23 conocimiento. -----
24 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
25 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
28 12. Informes V3, No. 1 y No. 2 emitido por la Comisión Municipal de Emergencias presentados en
29 los diferentes distritos del Cantón. -----
30 **ACUERDO 1559-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce los informes V3, No. 1 y No. 2 emitido por la Comisión Municipal de Emergencias
 3 presentados en los diferentes distritos del Cantón. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 5 1. Declarar de conocimiento los informes presentados por la Comisión Municipal de
 6 Emergencias. -----
 7 2. Trasladar a los Concejos de distrito y a los miembros del Concejo Municipal para su
 8 conocimiento. -----

9 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
 10 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
 11 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
 12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 13. Cumplimiento al acuerdo 1120-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-UTGV-067-2024,
 14 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV, referente a detallar la
 15 inversión realizada en Santa Cecilia. -----

16 **ACUERDO 1560-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1120-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-UTGV-067-2024,
 19 suscrito por el Ing. Juan Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV, referente a detallar la
 20 inversión realizada en Santa Cecilia en los últimos 4 años, así como los proyectos financiados con
 21 el presupuesto de la Junta Vial Cantonal: -----

AÑO	PROYECTO	MONTO
2020	Acceso Peatonal Calle Cazuela hacia el norte	€3.662.838,00
2021	Entubado Calle Caricias	€5.975.901,00
2021	Acceso Peatonal Calle Linda Vista y Cazuela	€13.985.510,00
2021	Reconstrucción de vía Calle La Cazuela	€39.378.276,00
2022	Canalización de aguas Calle Cazuela	€4.994.265,00
2022	Acceso Peatonal Calle Caricias	€4.718.192,00
2023	Canalización de Aguas Calle Caricias	€6.043.486,05
2023	Canalización de Aguas Calle Rubí	5.371.224,60
2023	Rehabilitación de Vía Calle Cazuela	€11.489.794,05
2023	Rehabilitación de Vía Calle Rubí	€13.235.179,00
2023	Rehabilitación de Vía Calle Caricias	€18.753.398,00
Total 2020-2023		€127.608.063,70

28 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:**-----

- 29 1. Declarar de conocimiento el oficio MSIH-AM-UTGV-067-2024, suscrito por el Ing. Juan
 30 Rafael Sánchez Aguilar, Coordinador UTGV. -----

1 2. Trasladar al Concejo de distrito de Concepción y a los miembros del Concejo Municipal para
2 su conocimiento. -----

3 3. Solicitar al Concejo de distrito de Concepción que lo remita a los vecinos de Santa Cecilia.
4 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
5 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
6 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 14. Cumplimiento al acuerdo 1050-2024, referente a la cuneta en Calle Anonos, se indica que los
8 funcionarios de cuadrilla están trabajando en Calle Tierra Blanca. -----

9 **ACUERDO 1561-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
10 **Considerando** -----

11 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1050-2024, referente a la cuneta en Calle Anonos, se indica que
12 los funcionarios de cuadrilla están trabajando en Calle Tierra Blanca, por lo que su ejecución esta
13 por programar. -----

14 II. Que es importante no sacar a la cuadrilla de los proyectos que se encuentran en marcha, para evitar
15 que estos queden incompletos. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de distrito de San Francisco, para su conocimiento.
18 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
19 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
20 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
21 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22
23 **ACUERDO 1562-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

24 **Considerando** -----

25 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1198-2024, se adjunta oficio CCDRSH-100-2024 de fecha 07 de
26 noviembre de 2024, suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo, referente a
27 consulta realizada por el señor Gustavo Rubí, en relación con la mesa de trabajo que se conlleva
28 con los diferentes grupos deportivos del Cantón y representantes de la Municipalidad de san Isidro
29 y otros puntos mencionados. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

1 1. Declarar de conocimiento oficio CCDRSH-100-2024 de fecha 07 de noviembre de 2024,
2 suscrito por el señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo. -----

3 2. Notificar el presente acuerdo al señor Gustavo Rubí Cortés y a los miembros del Concejo
4 Municipal, para lo que corresponde. -----

5 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
6 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
7 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

8 16. Oficio MSIH-AM-HM-115-2024 de fecha 04 de noviembre de 2024, suscrito por la señora
9 Claribel Chaves Zamora, coordinadora de Hacienda Municipal, referente a los ingresos y egresos
10 del servicio de cementerio. -----

11 **ACUERDO 1563-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1383-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-HM-115-2024 de fecha
14 04 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora, coordinadora de
15 Hacienda Municipal, referente a los ingresos y egresos del servicio de cementerio. -----

16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

17 1. Declarar de conocimiento oficio MSIH-AM-HM-115-2024 de fecha 04 de noviembre de
18 2024, suscrito por la señora Claribel Chaves Zamora. -----

19 2. Trasladar a la Junta Administrativa de Cementerio Jardín de Paz para lo que corresponde. --

20 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
21 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

22 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

23 17. Cumplimiento al acuerdo 1295-2024, se adjunta oficio MSHI-AM-CUAD-20-2024 de fecha
24 08 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Luis Ramírez Zamora, coordinador de
25 cuadrilla, mediante el cual indica el día 18 de octubre fue atendida la solicitud de limpieza de
26 aceras por el Colegio Técnico Profesional. -----

27 **ACUERDO 1564-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1295-2024, se adjunta oficio MSHI-AM-CUAD-20-2024 de
30 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Luis Ramírez Zamora, coordinador de

1 cuadrilla, mediante el cual indica el día 18 de octubre fue atendida la solicitud de limpieza de
2 aceras por el Colegio Técnico Profesional. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Declarar de conocimiento oficio MSHI-AM-CUAD-20-2024 de fecha 08 de noviembre de
5 2024, suscrito por el señor Luis Ramírez Zamora. -----

6 2. Trasladar al Concejo de distrito de San José, San Isidro de Heredia para su verificación. ----

7 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
8 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
9 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 18. cumplimiento al acuerdo 1200-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de fecha
11 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
12 Desarrollo Urbano. -----

13 **ACUERDO 1565-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1200-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
16 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
17 Desarrollo Urbano, mediante el cual indica que la Dirección de Control Urbano considera que el
18 estudio para la declaratoria de Patrimonio Cultural del Edificio Municipal no procede ya que el
19 mismo ha sufrido ya varias intervenciones en anteriores Administraciones, remodelaciones
20 recientes con materiales contemporáneos. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

23 2. Trasladar al señor Simón Calvo Solano, historiador de la Dirección de Patrimonio Cultural.

24 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
25 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

27 19. Cumplimiento al acuerdo 1321-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
28 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control
29 y Desarrollo Urbano, Referente al cambio de Uso para Finca 97394. -----

30 **ACUERDO 1566-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1321-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
3 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
4 Desarrollo Urbano, Referente al cambio de Uso para Finca 97394 no procede. En relación con la
5 misma finca como antecedente se indica que la Unidad de Catastro emitió oficio MSIH-AM-DCU-
6 CAT-236-2024, actualmente la misma Unidad analiza la solicitud planteada en el Acuerdo.

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

9 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
10 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
11 Morales y Josseph Paniagua Campos. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

12 20. cumplimiento al acuerdo 1444-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de fecha
13 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
14 Desarrollo Urbano, referente a la aprobación de zona del señor Héctor Carballo. -----

15 **ACUERDO 1567-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1444-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
18 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
19 Desarrollo Urbano, mediante el cual indica que ya se le comunicó al señor Héctor Carballo que la
20 solicitud de extensión de zona fue aprobada. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
24 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
25 Morales y Josseph Paniagua Campos. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 21. Cumplimiento al acuerdo 1442-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
27 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control
28 y Desarrollo Urbano, mediante el cual indica que la Dirección de Control Urbano confirma
29 asistencia a la convocatoria para caso de ADECURECITE. -----

30 **ACUERDO 1568-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1442-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
3 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
4 Desarrollo Urbano, mediante el cual indica que la Dirección de Control Urbano confirma
5 asistencia a la convocatoria para caso de ADECURECITE. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

7 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
8 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
9 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
10 Morales y Josseph Paniagua Campos. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

11 22. Cumplimiento al acuerdo 1445-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de fecha
12 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
13 Desarrollo Urbano, mediante el cual indica que ya se le comunicó al señor Guido Madrigal
14 que la solicitud de extensión de zona fue aprobada. -----

15 **ACUERDO 1569-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1445-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-DDCU-076-2024 de
18 fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el Ing. Bernal Monga Suñol, director de Control y
19 Desarrollo Urbano, mediante el cual indica que ya se le comunicó al señor Guido Madrigal que la
20 solicitud de extensión de zona fue aprobada. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
23 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
24 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
25 Morales y Josseph Paniagua Campos. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

26 23. Que en cumplimiento al acuerdo 1481-2024, referente a la ley expediente N° 23.937 “ley para
27 el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones por
28 parte de los gobiernos locales. -----

29 **ACUERDO 1570-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: ----

30 **Considerando** -----

1 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1481-2024, referente a la ley expediente N° 23.837 “ley para
2 el desarrollo y administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones por
3 parte de los gobiernos locales (anteriormente denominado: ley para el desarrollo y
4 administración de sistemas inteligentes de movilidad urbana cero emisiones), la alcaldía
5 municipal indica que no existen observaciones de esta y se apoyan las políticas sustentables de
6 reducción de emisiones y huella de carbono. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 8 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 9 2. Notificar el presente acuerdo a la señora Ericka Ugalde Camacho, jefa de área de Comisiones
10 Legislativas III para su conocimiento. -----

11 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
12 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
13 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

15 24. Cumplimiento al acuerdo 1079-2024, se comunica mediante oficio MSHI-AM-CUAD-19-
16 2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Luis Ramírez Zamora,
17 Coordinador de la Cuadrilla a.i. que realizaran la instalación del árbol de navidad el día 28 de
18 noviembre del presente año. -----

19 **ACUERDO 1571-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1079-2024, se comunica mediante oficio MSHI-AM-CUAD-
22 19-2024 de fecha 08 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Luis Ramírez Zamora,
23 Coordinador de la Cuadrilla a.i. que realizaran la instalación del árbol de navidad el día 28 de
24 noviembre del presente año. -----

25 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 26 1. Declarar de conocimiento el oficio MSHI-AM-CUAD-19-2024, suscrito por el señor Luis
27 Ramírez Zamora, Coordinador de la Cuadrilla a.i. -----
- 28 2. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales y al Concejo
29 de distrito de San José, San Isidro de Heredia para su conocimiento. -----

1 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
2 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

3 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

4 25. Cumplimiento al acuerdo 1299-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-CUAD-19-2024, de fecha
5 11 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Kendy Villalobos Rodríguez, Coordinadora
6 de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, en el cual menciona el análisis y mejoras realizadas
7 para brindar mejor calidad en los servicios de mantenimiento en los parques del Cantón.

8 **ACUERDO 1572-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -

9 **Considerando** -----

10 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1299-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-CUAD-19-2024,
11 de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la señora Kendy Villalobos Rodríguez,
12 Coordinadora de Unidad Técnica de Gestión Ambiental, en el cual menciona el análisis y
13 mejoras realizadas para brindar mejor calidad en los servicios de mantenimiento en los
14 parques del Cantón. -----

15 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

16 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

17 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a los Concejos de distrito y a los miembros del
18 Concejo Municipal para su conocimiento. -----

19 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
20 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
21 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

22 26. Cumplimiento al acuerdo 1261-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-POLM2-22-2024, de fecha
23 01 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, Coordinador a.i. Policía
24 Municipal, referente a las denuncias de vecinos Santa Cruz. -----

25 **ACUERDO 1573-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

26 **Considerando** -----

27 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1261-2024, se adjunta oficio MSIH-AM-POLM2-22-2024,
28 de fecha 01 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Reiner Corella Carazo, Coordinador
29 a.i. Policía Municipal, mediante el brinda respuesta a la solicitud realizada por la señora
30 Regidora Suplente, Tania Cruz Masís referente a las denuncias presentadas por los vecinos de

1 Santa Cruz por la inseguridad que se da de personas ajenas del Cantón y que habitan debajo
2 del puente. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 5 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita al Concejo de distrito de San José para su
6 conocimiento. -----

7 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
8 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
9 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

10 27. Cumplimiento al acuerdo 1458-2024, se adjunta correo electrónico de fecha 11 de noviembre
11 de 2024, suscrito por el señor Kevin Salazar Zamora, Unidad Técnica de Gestión Vial,
12 mediante el cual indica que la calle Breña Mora, sector donde se ubica Rancho Wicho está
13 en lista para realizar bacheo. -----

14 **ACUERDO 1574-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 I. Que en cumplimiento al acuerdo 1458-2024, se adjunta correo electrónico de fecha 11 de
17 noviembre de 2024, suscrito por el señor Kevin Salazar Zamora, Unidad Técnica de Gestión
18 Vial, mediante el cual indica que la calle Breña Mora, sector donde se ubica Rancho Wicho
19 está en lista para realizar bacheo. -----

20 II. Que las piedras sueltas se lavan, corresponde a San Rafael, que la misma la desarrollaron como
21 aplicación del camino en lastre con su debida acera, pero sin sistemas de drenaje. -----

22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 23 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 24 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de distrito de San Isidro de Heredia para su
25 conocimiento. -----

26 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
27 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
28 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

29 28. Oficio CCDRISH-102-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el señor Kevin
30 Castillo López, Gestor Deportivo, mediante el cual presenta informe de la intervención a la

1 cancha del Estadio de Concepción, así como la reubicación de entrenamiento en las diferentes
2 canchas del Cantón. -----

3 **ACUERDO 1575-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

4 **Considerando** -----

5 I. Que se conoce oficio CCDRISH-102-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por el
6 señor Kevin Castillo López, Gestor Deportivo, mediante el cual presenta informe de la
7 intervención a la cancha del Estadio de Concepción, así como la reubicación de entrenamiento
8 en las diferentes canchas del Cantón. -----

9 II. Que la decisión es para asegurar el cuidado y la adecuada recuperación del estadio, por lo que
10 se utilizara únicamente para partidos oficiales. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ---**

12 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----

13 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento.

14 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
15 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
16 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
17 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

18 29. Atención a la moción presentada en el Acuerdo N.º 1396, mediante la cual solicita un informe
19 sobre las coordinaciones para las reparaciones y proyectos de mejora en la cancha del Estadio
20 de Concepción. -----

21 **ACUERDO 1576-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

22 **Considerando** -----

23 I. Que en atención a la moción presentada en el Acuerdo N.º 1396, mediante la cual solicita un
24 informe sobre las coordinaciones para las reparaciones y proyectos de mejora en la cancha del
25 Estadio de Concepción, con el objetivo de brindar información a los vecinos de la comunidad, me
26 permito informarle lo siguiente: -----

27 1. La Administración Municipal, en coordinación con los diferentes departamentos competentes,
28 realizó una visita a las instalaciones del Estadio de Concepción para evaluar las condiciones de la
29 infraestructura y el césped, y así identificar las necesidades más urgentes para su rehabilitación.
30 Durante esta inspección se observaron las siguientes problemáticas: -----

- 1 • Pintura desgastada en diversas áreas. -----
- 2 • Mallas en mal estado y falta de pintura. -----
- 3 • Puertas deterioradas en los baños de los camerinos. -----
- 4 • Falta de una canoa en los camerinos. -----
- 5 • Ausencia de basureros en ciertas zonas. -----
- 6 • Problemas de drenaje de agua en la plaza circundante. -----
- 7 • Necesidad de mantenimiento en el césped. -----

8 II. Que, en cuanto al inicio de las mejoras, se informa que ya se han iniciado trabajos de intervención
9 en las puertas de los camerinos. Las demás reparaciones y mejoras están siendo gestionadas con
10 el fin de abordarlas a la mayor brevedad posible, priorizando las necesidades más urgentes para
11 garantizar la seguridad y el bienestar de los usuarios de estas instalaciones. -----

12 III. Que es importante resaltar que el Comité Cantonal de Deportes de San Isidro ha estado
13 colaborando activamente en el mantenimiento de la cancha, brindando servicios de chapea,
14 suministro de arena y pintura, lo cual ha contribuido a la conservación de la infraestructura en lo
15 que respecta al mantenimiento general. -----

16 IV. Que agradecen el interés y el de los vecinos de Concepción, y seguirán trabajando para garantizar
17 que las reparaciones necesarias se realicen de manera eficiente y oportuna. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

- 19 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 20 2. Trasladar el presente acuerdo al Concejo de distrito de Concepción para su conocimiento. --
21 Se dispensa de trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
22 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
23 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

25 30. Estudio de viabilidad para el reajuste salarial por IPC de los años 2020, 2021 y 2024. -----

26 **ACUERDO 1577-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación:

27 **Considerando** -----

- 28 I. Que se presenta estudio de viabilidad para el reajuste salarial por IPC de los años 2020, 2021 y
29 2024, suscrito por los señores Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, Gerald Hall Hernández,

1 Coordinador Programación y Ejecución Presupuestaria, Claribel Chaves Zamora, Coordinadora
2 de Hacienda Municipal y Eduardo Martín Sanabria, Planificación y Control. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 4 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 5 2. Trasladar el presente acuerdo y el informe de la viabilidad financiera a las Comisiones de
6 Hacienda y Presupuesto, y Gobierno y Administración para ser conocido el 19 de noviembre
7 en la mesa de trabajo. -----

8 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Tannia Cruz Masís,
9 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

10 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

11 El señor Regidor Propietario Francisco Madrigal Madrigal, se abstiene al voto, ya que cuenta con
12 un familiar que labora para la Municipalidad. -----

13 31. Proceso de bacheos en el Cantón. -----

14 **ACUERDO 1578-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando -----**

- 16 I. Que en atención al acuerdo 1300-2024, referente a la solicitud de bacheo en tierra blanca, se
17 indica que este sector está dentro de las calles a trabajar en el proyecto de bacheo por demanda.
18 Únicamente está pendiente realizar el proceso de refrendo interno, es decir, el acto de brindar
19 carácter legal al contrato y mediante el cual éste alcanza su estado de firmeza contractual. -----
- 20 II. Que a la vez en respuesta al acuerdo 1393-2024, referente al deterioro de la calle, cuesta los
21 Chizos, se indique que, se realizó la visita y si se ve un leve desgaste de la carpeta asfáltica cerca
22 de la cuneta en tierra. En este caso se debería seguir con el proyecto de entubado aguas abajo y
23 contemplar una cuneta tipo v para mejorar el espacio de la superficie de ruedo. -----
- 24 III. Que, además, se adjunta oficio MSIH-AM-UTGV-069-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024,
25 suscrito por el coordinador Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante el cual brinda un informe
26 respecto a procesos de bacheo en el Cantón. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

- 28 1. Declarar de conocimiento para este Concejo Municipal. -----
- 29 2. Trasladar el presente acuerdo y oficio de cita a los miembros de Concejo Municipal y a los
30 Concejos de distrito para su conocimiento. -----

1 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
2 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
3 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 **ACUERDO 1579-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

6 **Considerando** -----

7 I. Que se conoce la intervención realizada en el centro de San Isidro, en el parquecito, ya que el
8 próximo jueves se realizar la intervención para quitar los juegos y máquinas, estas se van a
9 trasladar a los parques que se van a realizar en el distrito de San Josecito. -----

10 II. Que a la vez se va arreglar la cancha ubicado en el boulevard, se va a poner un piso especial, que
11 temporalmente se va a poner un carruaje navideño para que las personas se tomen fotos y demás,
12 luego de la navidad, se va agregar un stand para poner mesas de juegos, incluyendo la Ley7600
13 y crear un sitio para compartir. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Solicitar a la Administración publique en las páginas oficiales de la Municipalidad dicha
16 información para conocimiento del Cantón. -----

17 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
18 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
19 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 **ARTICULO V. Mociones de la presidencia** -----

22 1. Autorización de vacaciones a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal, ya no
23 que desea participar de la capacitación. -----

24 **ACUERDO 1580-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación:

25 **Considerando** -----

26 I. Que en recibimiento del correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la
27 señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual indica que
28 el 15 de noviembre de 2024, se llevara una capacitación al personal de la Municipalidad, y además
29 se indica que, los funcionarios que no quieran participar deben tomar el día de vacaciones. -----

1 II. Que, en razón a lo anterior, la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal solicita
2 tomar el día de vacaciones. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

4 1. Autorizar a la señora Sheirys Villalobos Campos, Auditora Municipal tomar el día 15 de
5 noviembre de vacaciones. -----

6 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
7 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
8 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
9 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 2. Autorización a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal para
11 que asista a la capacitación el 15 de noviembre de 2024. -----

12 **ACUERDO 1581-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

14 I. Que en recibimiento del correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la
15 señora Paola Zúñiga Escalante, coordinadora de Recursos Humanos, mediante el cual indica que
16 el 15 de noviembre de 2024, se llevara una capacitación al personal de la Municipalidad, se solicita
17 la autorización para que la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal
18 pueda asistir a esta. -----

19 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: ----**

20 1. Autorizar a la señora Dilana Fonseca Rodríguez, secretaria a.i. del Concejo Municipal asistir
21 a la capacitación a realizarse el 15 de noviembre de 2024. -----

22 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
23 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
24 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 3. Comunicar a la comunidad que se recibirá correspondencia hasta el día 14 de noviembre a las
27 4:30 p.m. por la capacitación que se llevará a cabo el 15 de noviembre. -----

28 **ACUERDO 1582-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que debido a que la Municipalidad estará cerrada el día 15 de noviembre por capacitación de los
2 funcionarios de la Municipal, es importante comunicar a la comunidad que se recibirá
3 correspondencia hasta el día 14 de noviembre a las 4:30 p.m. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

5 1. Solicitar a la Administración realizar la publicación para comunicar el cambio a los vecinos
6 del Cantón. -----

7 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
8 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
9 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
10 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 4. Remisión a los oficios SI-037-2024, SI-038-2024, SI-039-2024, SI-040-2024, SI-042-2024 y SI-
12 043-2024. -----

13 **ACUERDO 1583-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se reciben los criterios legales suscritos por el señor Luis Álvarez Chaves, Asesor Legal
16 Externo mediante los oficios SI-037-2024, SI-038-2024, SI-039-2024, SI-040-2024, SI-042-2024
17 y SI-043-2024 en respuesta a diferentes consultas realizadas. -----

18 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

19 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal. -----

20 2. Trasladar los dictámenes legales a los miembros del Concejo Municipal para su análisis y
21 lectura y ser conocidos en la próxima Sesión Ordinaria. -----

22 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
23 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
24 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 5. Convocatoria a Comisión Municipal de Obras para el día 12 de noviembre. -----

27 **ACUERDO 1584-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

28 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce la moción presentada por la señora presidenta, Angélica Salas Morales, mediante
2 el cual convoca a la Comisión Municipal de Obras el día 12 de noviembre de 6:00 p.m. a 6:30 p.m.
3 para atender puntos importantes. -----

4 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

5 1. Declarar de conocimiento para el Concejo Municipal. -----

6 2. Convocar a los miembros de la Comisión Municipal de Obras. -----

7 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís,
8 Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO**

9 **POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

10 **ARTICULO VI. Dictámenes de Comisión.** -----

11 1. La señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, procede a dar lectura a los dictámenes de la
12 Comisión Municipal de Asuntos Culturales. -----

13 **ACUERDO 1585-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

14 **Considerando** -----

15 I. Que se conoce dictamen CAC-105-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales
16 referente al festival de Raíces y Tradiciones Navideñas de San Isidro de Heredia, el cual se
17 transcribe a continuación: -----

18 **COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES** -----

19 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

20 **Reunión Ordinaria N°23-2024 celebrada el 11 de noviembre de 2024** -----

21 **A partir de las 18 horas y 30 minutos** -----

22 **Tema: Festival de Raíces y Tradiciones Navideñas de San Isidro de Heredia** -----

23 **Considerando** -----

24 I. Que es tradición de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, realizar el festival Raíces y
25 Tradiciones Navideñas de San Isidro de Heredia. -----

26 II. Que el ambiente navideño crea expresiones de alegría, fe, felicidad y esperanza de un futuro mejor.

27 **POR TANTO** -----

28 La Comisión Municipal de Asuntos Culturales recomienda al honorable Concejo Municipal: -----

- 1 1. Solicitar al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcalde Municipalidad, que del Presupuesto de
2 Actividades Sociales y Protocolarios de la Comisión de Asuntos Culturales se contrate lo siguiente
3 para las actividades navideñas: -----
4 ➤ Sonido para utilizarlo en los días 23 de noviembre de 5:30 p.m. a 8:30 p.m. y el 21 de
5 diciembre de 5:00 p.m. a 10:00 p.m. -----
6 ➤ Solicitud contratación con tarima de 6x9 que permitan la ubicación de equipos, mobiliario y
7 participantes para la celebración de los eventos los días 23 de noviembre y 21 de diciembre
8 2024. -----
- 9 2. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, alcaldes Municipalidad. -----
- 10 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 11 Siendo avalado por los Regidores Yanela Zúñiga Araya, Angélica Salas Morales y Josseph Paniagua
12 Campos, **Acuerdo Firme.** -----
- 13 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen CAC-105-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos
14 Culturales de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran deliberaciones de los
15 miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del dictamen de cita. ----
- 16 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 17 1. Avalar el dictamen CAC-105-2024 de la Comisión Municipal de Asuntos Culturales de la
18 Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 19 2. Trasladar al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal para que proceda con lo
20 solicitado. -----
- 21 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
22 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
23 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 25 2. El señor Josseph Paniagua Campos, Regidor Suplente procede a dar lectura a los dictámenes
26 de la junta Administrativa del Cementerio. -----
- 27 **ACUERDO 1586-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 28 **Considerando** -----
- 29 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-12-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
30 Paz referente a la solicitud de vitral, el cual se transcribe a continuación: -----

1 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ -----**

2 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA -----**

3 **Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada el 06 de noviembre de 2024 -----**

4 **A partir de las 19 horas -----**

5 Tema: Solicitud de vitral -----

6 **Considerando -----**

7 I. Que se conoce el ACUERDO **0932-2024** Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
8 0031-2024 del 02 de setiembre de 2024. Mediante el cual se conoce la moción presentada por la
9 presidenta Angélica Salas Morales, el cual propone que se realice una pared con tapiz en la entrada
10 del Cementerio de San Isidro de Heredia para la colocación de fotos o algún representativo, en
11 conmemoración de las personas isidreñas fallecidas que marcaron un impacto positivo al Cantón.

12 **Por tanto:** La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia
13 recomienda al honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

14 1. Dar por recibida el ACUERDO **0932-2024** Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
15 Ordinaria 0031-2024 del 02 de setiembre de 2024. -----

16 2. Mencionar al Concejo Municipal, que no se está de acuerdo con la construcción de una pared
17 tapiz en la entrada del Cementerio Jardín de Paz, para la colocación de fotos o algún
18 representativo, en conmemoración de las personas isidreñas fallecidas, que marcaron un impacto
19 positivo al cantón. En su lugar como opción que habilitar un espacio tipo mural para que se
20 publique las fotografías y reseñas, todo eso de que confeccione el reglamento correspondiente.
21 La decisión obedece a que no se cuenta con los recursos suficientes y el espacio por parte del
22 servicio del cementerio y existen otras prioridades más urgentes por atender. -----

23 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

24 Siendo avalado por siete miembros, Eugenia Villalobos Chaves, Olger Madrigal Vargas, Kattia Pérez
25 Solís, Walter Lara Carrillo, Nathalia Bolaños Argüello, Joseph Paniagua Campos y Jennifer Delgado
26 García. **ACUERDO FIRME.** -----

27 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-12-2024 de la Junta Administrativa del
28 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
29 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
30 dictamen de cita. -----

1 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

2 1. Avalar el dictamen JACMSIH-12-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
3 Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

4 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
5 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
6 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

7 **ACUERDO 1587-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-13-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
10 Paz referente a la solicitud de inventario de sillas, el cual se transcribe a continuación: -----

11 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

12 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

13 **Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada el 06 de noviembre de 2024** -----

14 **A partir de las 19 horas** -----

15 Tema: Solicitud de inventario de sillas -----

16 **Considerando** -----

17 I. Que se conoce el **ACUERDO 0141-2024**. Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
18 0007-2024 del 27 de mayo de 2024. Mediante el cual se analiza que, dado que facilito al Concejo
19 Municipal anterior 60 sillas, para el traspaso de autoridades municipales le pasado primero de
20 mayo del 2024, para la Sesión solemne del 01 de mayo de 2024 por motivo de que las nuevas
21 autoridades municipales asumieron los cargos para el período 2024-2028 y que se solicitan a la
22 administración municipal la realización de un inventario total de las sillas del cementerio Jardín
23 de Paz., esto con el fin de analizar la posible compra de sillas para el periodo 2024 con el superávit
24 específico del 2023. -----

25 **Por tanto:** La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia
26 recomienda al honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

27 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, nos facilite el inventario de sillas
28 y mesas solicitada en el **ACUERDO 0141-2024**. Adoptado por el Concejo Municipal en Sesión
29 Ordinaria 0007-2024 del 27 de mayo de 2024. -----

1 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que
2 corresponda. -----

3 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
4 Siendo avalado por siete miembros, Eugenia Villalobos Chaves, Olger Madrigal Vargas, Kattia Pérez
5 Solís, Walter Lara Carrillo, Nathalia Bolaños Argüello, Josseph Paniagua Campos y Jennifer Delgado
6 García. **ACUERDO FIRME.** -----

7 III. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-13-2024 de la Junta Administrativa del
8 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
10 dictamen de cita. -----

11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

12 1. Avalar el dictamen JACMSIH-13-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
13 Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
14 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que
15 corresponda. -----

16 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
17 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
18 Morales y Sergio Ortiz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD.** -----

19 **ACUERDO 1588-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

20 **Considerando** -----

21 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-14-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
22 Paz referente a la limpieza de escombros, el cual se transcribe a continuación: -----

23 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

24 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

25 **Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada el 06 de noviembre de 2024** -----

26 **A partir de las 19 horas** -----

27 Tema: Limpieza de escombros -----

28 **Considerando** -----

29 I. Que se conoce el **ACUERDO 0142-2024**, adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria
30 0007-2024 del 27 de mayo de 2024. Mediante el cual se analiza por parte de la Junta

- 1 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz, la cantidad de escombros ubicados en el sector sur,
2 cerca de los osarios municipales productos. -----
3 de la operatividad de las aperturas de nichos, exhumaciones y otros. -----
- 4 **Por tanto:** La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia
5 recomienda al honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----
- 6 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
7 municipales, se realice la limpieza de los escombros indicados en el **ACUERDO 0142-2024.**
8 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 0007-2024 del 27 de mayo de 2024, con
9 el fin de mejorar el ornato del cementerio municipal. -----
- 10 2. Que se comunique a esta Junta Administrativa del Jardín e Paz el día a en que se realice la
11 limpieza solicitada. -----
- 12 3. Que se traslade el presente acuerdo a la Administración Municipal para el cumplimiento del mismo
13 como corresponde. -----
- 14 4. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 15 Siendo avalado por siete miembros, Eugenia Villalobos Chaves, Olger Madrigal Vargas, Kattia Pérez
16 Solís, Walter Lara Carrillo, Nathalia Bolaños Argüello, Josseph Paniagua Campos y Jennifer Delgado
17 García. **ACUERDO FIRME.** -----
- 18 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-14-2024 de la Junta Administrativa del
19 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
20 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
21 dictamen de cita. -----
- 22 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 23 1. Avalar el dictamen JACMSIH-14-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
24 Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 25 2. Notificar el acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, para lo que
26 corresponda. -----
- 27 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
28 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
29 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

1 **ACUERDO 1589-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

2 **Considerando** -----

3 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-16-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
4 Paz referente a la convocatoria a la señora Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda
5 Municipal San Isidro de Heredia, el cual se transcribe a continuación: -----

6 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

7 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

8 **Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada el 06 de noviembre de 2024** -----

9 **A partir de las 19 horas** -----

10 Tema: Convocatoria a la señora Claribel Chaves Zamora. Coordinadora de Hacienda Municipal San
11 Isidro de Heredia. -----

12 **Considerando** -----

13 I. Que analizadas las solicitudes presentadas y ante las dudas se solicita la presencia de la funcionaria
14 Claribel Chaves Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipalidad San Isidro de Heredia, en las
15 reuniones de la Junta del Cementerio. -----

16 **Por tanto:** La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia
17 recomienda al honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

18 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
19 municipales, se convoque mediante el artículo 40, a la señora Claribel Chaves Zamora,
20 Coordinadora de Hacienda Municipal San Isidro de Heredia, a la próxima reunión el 04 de
21 diciembre a las 7:00 pm, de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----

22 2. Que se traslade el presente acuerdo a la Administración Municipal para el cumplimiento del mismo
23 como corresponde. -----

24 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

25 Siendo avalado por siete miembros, Eugenia Villalobos Chaves, Olger Madrigal Vargas, Kattia Pérez
26 Solís, Walter Lara Carrillo, Nathalia Bolaños Argüello, Joseph Paniagua Campos y Jennifer Delgado
27 García. **ACUERDO FIRME.** -----

28 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-16-2024 de la Junta Administrativa del
29 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran

1 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
2 dictamen de cita. -----

3 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:-----**

4 1. Avalar el dictamen JACMSIH-16-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
5 Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

6 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las
7 dependencias municipales, se convoque mediante el artículo 40, a la señora Claribel Chaves
8 Zamora, Coordinadora de Hacienda Municipal San Isidro de Heredia, a la próxima reunión
9 el 04 de diciembre a las 7:00 pm, de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz.

10 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
11 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
12 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 **ACUERDO 1590-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

15 **Considerando** -----

16 III. Que se conoce dictamen JACMSIH-17-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín
17 de Paz referente a la convocatoria a las señoras María de los Ángeles y Rosmery Villalobos
18 Román, el cual se transcribe a continuación: -----

19 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----

20 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----

21 **Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada el 06 de noviembre de 2024** -----

22 **A partir de las 19 horas** -----

23 Tema: Convocar a las señoras María de los Ángeles y Rosmery Villalobos Román-----

24 **Considerando** -----

25 I. Que se realizó una visita en el sitio con la presencia de los miembros de la Junta Administrativa
26 del Cementerio Jardín de Paz, lo que indican que observaron una bóveda de la familia está en
27 abandono sin mantenimiento. -----

28 **Por tanto:** La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia
29 recomienda al honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

- 1 1. Solicitar a las señoras María de los Ángeles y Rosmery Villalobos Román, a la próxima reunión
2 con la Junta Administrativa el día 04 de diciembre a las 7:00 p.m. -----
- 3 2. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----
- 4 Siendo avalado por siete miembros, Eugenia Villalobos Chaves, Olger Madrigal Vargas, Kattia Pérez
5 Solís, Walter Lara Carrillo, Nathalia Bolaños Argüello, Josseph Paniagua Campos y Jennifer Delgado
6 García. **ACUERDO FIRME.** -----
- 7 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-17-2024 de la Junta Administrativa del
8 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
9 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación
10 del dictamen de cita. -----
- 11 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----
- 12 1. Avalar el dictamen JACMSIH-17-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
13 Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----
- 14 2. Solicitar a las señoras María de los Ángeles y Rosmery Villalobos Román, a la próxima
15 reunión con la Junta Administrativa el día 04 de diciembre a las 7:00 p.m. -----
- 16 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
17 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
18 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
- 20 **ACUERDO 1591-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
- 21 **Considerando** -----
- 22 I. Que se conoce dictamen JACMSIH-15-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
23 Paz referente a la convocatoria a la señora Irene Azofeifa Cordero. Coordinadora de Gestión de
24 Cobro Municipal San Isidro de Heredia. -----
- 25 **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO JARDÍN DE PAZ** -----
- 26 **MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO DE HEREDIA** -----
- 27 **Sesión Ordinaria N°10-2024 celebrada el 06 de noviembre de 2024** -----
- 28 **A partir de las 19 horas** -----
- 29 Tema: Convocatoria a la señora Irene Azofeifa Cordero. Coordinadora de Gestión de Cobro
30 Municipal San Isidro de Heredia. -----

1 **Considerando** -----

2 I. Que analizadas las solicitudes presentadas y ante las dudas se solicita la presencia de la funcionaria
3 Irene Azofeifa Cordero, Coordinadora de Gestión de Cobro, Municipalidad San Isidro de Heredia,
4 en las reuniones de la Junta del Cementerio. -----

5 **Por tanto:** La Junta Administrativa del Cementerio Jardín de Paz de San Isidro de Heredia
6 recomienda al honorable Concejo Municipal adopta el siguiente acuerdo: -----

7 1. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las dependencias
8 municipales, se convoque a la señora Irene Azofeifa Cordero. Coordinadora de Gestión de Cobro
9 Municipal San Isidro de Heredia, las próximas reuniones de la Junta Administrativa del
10 Cementerio Jardín de Paz. -----

11 2. Que se traslade el presente acuerdo a la Administración Municipal para el cumplimiento del mismo
12 como corresponde. -----

13 3. Dejar el acuerdo definitivamente aprobado. -----

14 Siendo avalado por siete miembros, Eugenia Villalobos Chaves, Olger Madrigal Vargas, Kattia Pérez
15 Solís, Walter Lara Carrillo, Nathalia Bolaños Argüello, Joseph Paniagua Campos y Jennifer Delgado
16 García. **ACUERDO FIRME.** -----

17 II. Que una vez realizada la lectura del dictamen JACMSIH-15-2024 de la Junta Administrativa del
18 Cementerio Jardín de Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia, no se registran
19 deliberaciones de los miembros del Concejo Municipal por lo que se inicia el acto de votación del
20 dictamen de cita. -----

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

22 1. Avalar el dictamen JACMSIH-15-2024 de la Junta Administrativa del Cementerio Jardín de
23 Paz de la Municipalidad de San Isidro de Heredia. -----

24 2. Solicitarle al señor Eddie Ramírez Sánchez, Alcalde Municipal, como jefe de las
25 dependencias municipales, se convoque a la señora Irene Azofeifa Cordero. Coordinadora de
26 Gestión de Cobro Municipal San Isidro de Heredia, las próximas reuniones de la Junta
27 Administrativa del Cementerio Jardín de Paz. -----

28 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
29 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
30 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

1 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

2 **ARTÍCULO VII. Mociones de Regidores y Síndicos** -----

3 1. Moción presentada por el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de San Isidro de
4 Heredia, mediante el cual indica que recibió una nota por parte del Comité de Vecinos de
5 Residencial de San Isidro, en el cual solicitan permiso para realizar una actividad familia el 28
6 de diciembre de 2024. -----

7 **ACUERDO 1592-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

8 **Considerando** -----

9 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Esteban Vargas Salazar, Síndico Propietario de
10 San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que recibió una nota por parte del Comité de Vecinos
11 de Residencial de San Isidro, en el cual solicitan permiso para realizar una actividad familia el 28
12 de diciembre de 2024, en el salón multiuso de este Residencial de 7:00 p.m. a 10:00 p.m. con el
13 fin de reunir a los vecinos de este sector y recaudar fondos para realizar mejoras. -----

14 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

15 1. Avalar el permiso solicitado por el Comité de Vecinos de Residencial de San Isidro. -----

16 2. Solicitar al Comité de Vecinos de Residencial de San Isidro, realizar los permisos
17 correspondientes ante la Alcaldía Municipal. -----

18 3. Notificar el presente acuerdo al señor Eddie Ramírez Sánchez, Concejo de distrito de San
19 Isidro y al Comité de Vecinos de Residencial de San Isidro para lo que corresponde. -----

20 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
21 Arguedas Fonseca, Tania Cruz Masís, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y
22 Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE**

23 **APROBADO.** -----

24 2. Moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Arguelló, Síndica Propietaria de San José,
25 San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que recibió correo electrónico por parte del Hogar
26 de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles, el cual solicitan permiso para realizar bingo en las
27 instalaciones de este el día 08 de diciembre de 2024. -----

28 **ACUERDO 1593-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

29 **Considerando** -----

1 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Nathalia Bolaños Argüello, Síndica Propietaria
2 de San José, San Isidro de Heredia, mediante el cual indica que recibió correo electrónico por parte
3 del Hogar de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles, el cual solicitan permiso para realizar bingo
4 en las instalaciones de este el día 08 de diciembre de 2024. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Indicar a la Administración Hogar de Ancianos Nuestra Señora de los Ángeles, que para esta
7 fecha no es posible ya que están las fiestas patronales del distrito de Concepción, por lo que
8 deben cambiar la fecha. -----

9 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
10 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
11 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

13 3. Moción presentada por la señora Karol Mora, Síndica Suplente de Concepción, mediante el cual
14 solicita a la Administración, coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de Heredia para que
15 se realice una prevista de corriente iluminar de árbol de navidad en Santa Cecilia. -----

16 **ACUERDO 1594-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando** -----

18 I. Que se conoce la moción presentada por la señora Karol Mora, Síndica Suplente de Concepción,
19 mediante el cual solicita a la Administración, coordinar con la Empresa de Servicios Públicos de
20 Heredia para que se realice una prevista de corriente iluminar de árbol de navidad en Santa Cecilia.

21 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

22 1. Solicitar a la Administración lo solicitado por la señora Karol Mora, Síndica Suplente de
23 Concepción. -----

24 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
25 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
26 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

28 4. Moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, Síndica Propietario de Concepción,
29 mediante el cual presenta denuncia de los vecinos de Calle Chaves y Calle Anonos. -----

30 **ACUERDO 1595-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación:

1 **Considerando** -----

2 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, Síndica Propietario de
3 Concepción, mediante el cual presenta denuncia de los vecinos de Calle Chaves y Calle Anonos,
4 ya que hizo un hueco la carretera y causados daños en vehículos que circular por el lugar. -----

5 II. Que, además, en este mismo sector se había realizado un entubado y el agua se sale hacia los
6 bordes y tiene falseado los tubos y la caja de registro. -----

7 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

8 1. Trasladar a la Administración lo solicitado por el señor Minor Orozco Valerio, Síndica
9 Propietario de Concepción para su pronta intervención. -----

10 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
11 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
12 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**

13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

14 5. Moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, Síndica Propietario de Concepción,
15 mediante el cual indica que el pasado martes se reunieron con el señor Alcalde y la señora Yanela
16 Zúñiga Araya, Regidora Suplente, en el cual se propuso realizar una actividad en Sant Cecilia el
17 01 de diciembre de 2024, y se conversó con los miembros de la Junta de Educación de la Escuela
18 de Santa Cecilia para el préstamo de las instalaciones, pero se propone realizar el día 13 de
19 diciembre en la actividad de la alegría. -----

20 **ACUERDO 1596-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

21 **Considerando** -----

22 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Minor Orozco Valerio, Síndica Propietario de
23 Concepción, mediante el cual indica que el pasado martes se reunieron con el señor Alcalde y la
24 señora Yanela Zúñiga Araya, Regidora Suplente, en el cual se propuso realizar una actividad en
25 Sant Cecilia el 01 de diciembre de 2024, y se conversó con los miembros de la Junta de Educación
26 de la Escuela de Santa Cecilia para el préstamo de las instalaciones. -----

27 II. Que a raíz de la propuesta realizada a los miembros de la Junta de Educación de la Escuela de
28 Santa Cecilia, se les indicó realizar esta actividad el 13 de diciembre con la fiesta de la alegría
29 que tenían planeada y así aprovechar los inflables. -----

30 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

- 1 1. Trasladar a la Administración para que se analice y se coordine lo indicado por el Minor
2 Orozco Valerio, Síndica Propietario de Concepción. -----
3 2. Notificar el presente acuerdo a la Escuela de Santa Cecilia, San Isidro de Heredia para su
4 conocimiento. -----

5 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
6 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
7 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
8 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

- 9 6. Moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor Propietario, en el cual
10 hace referencia al informe SI-023, suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal del
11 Concejo Municipal. -----

12 **ACUERDO 1597-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

13 **Considerando** -----

- 14 I. Que se conoce la moción presentada por el señor Francisco Madrigal Madrigal, Regidor
15 Propietario, el cual se transcribe a continuación: -----

16 **ANTECEDENTE** -----

- 17 i. Que en la Sesión Ordinaria N°25-2023 del 24 de abril de 2023, se conoció el Informe SI-023,
18 suscrito por el Lic. Luis Álvarez Chávez, Asesor Legal del Concejo Municipal; paginas 30, 31 y
19 32, que en las conclusiones dice: -----

20 (...) -----

21 *“1) El Concejo Municipal como jerarca institucional de control interno, debe garantizar la*
22 *continuidad del servicio público ofrecido por el Comité de Deportes y la fiscalización de sus tareas,*
23 *de acuerdo con el artículo 8 de la Ley N° 8292. 2) Para ello puede válidamente designar una*
24 *comisión especial del seno de sus miembros, o en su defecto, solicitar acompañamiento técnico de la*
25 *Alcaldía Municipal para recomendar las decisiones que se deben adoptar respecto a las funciones*
26 *de la junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación, mientras esta no haya sido*
27 *formalmente nombrada. 3) Asimismo, deberá establecer un mecanismo de supervisión y seguimiento*
28 *a través de la Alcaldía Municipal para garantizar la correcta ejecución de las actividades y servicios*
29 *del Comité de Deportes durante el período de transición. 4) Finalmente, deberá coordinar con la*
30 *Auditoría Interna Municipal para recibir información oportuna sobre los resultados de la relación*

1 *de hechos, adoptar medidas correctivas o sancionatorias necesarias y promover la actualización de*
2 *procedimientos y controles internos del Comité de Deportes.”. -----*
3 ii. Que, desde los primeros meses del año 2023, ante la renuncia de los miembros de la Junta Directiva
4 del Comité Cantonal de Deportes y la situación de no contar con una persona administradora del
5 Comité Cantonal de Deportes, el Concejo Municipal para dar continuidad en los servicios que el
6 Comité presta a toda el Cantón, solicitó el correspondiente acompañamiento de la Alcaldía, situación
7 que se mantiene hasta la fecha. -----

8 **CONSIDERANDO**-----

9 I. Que al día de hoy, no se cuenta aún con el nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal
10 de Deportes y Recreación de San Isidro de Heredia, y dentro de las conclusiones brindadas por el
11 Lic. Luis Alvarez en su informe SI-023 del 24 de abril 2024 indica que el Concejo Municipal como
12 jerarca institucional de control interno deberá establecer un mecanismo de supervisión y
13 seguimiento a través de la Alcaldía Municipal para garantizar la correcta ejecución de las
14 actividades y servicios del Comité de Deportes durante el periodo de transición. -----

15 **POR LO TANTO** -----

16 Con fundamento en los antecedentes anotados y el Considerando, los regidores suscribientes
17 mocionamos para que: -----

- 18 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
19 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el presupuesto 2024 del Comité
20 Cantonal de Deportes que se aprobó por el Concejo Municipal anterior. Solicitar al Alcalde
21 Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a
22 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal todas las modificaciones presupuestarias
23 realizadas durante este año 2024 del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. -----
- 24 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
25 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, los informes de ejecución
26 presupuestaria mensuales de los ingresos y los egresos del Presupuesto del Comité Cantonal de
27 Deportes y Recreación del periodo 2024 por disciplina deportiva. -----
- 28 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente
29 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que en el plazo de 10 días una vez recibida la

1 notificación del presente acuerdo, brinde respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo
2 Municipal. -----

3 4. Dispensar el Presente Acuerdo de todo trámite de Comisión y se declare definitivamente
4 aprobado. -----

5 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

6 1. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
7 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, el presupuesto 2024 del Comité
8 Cantonal de Deportes que se aprobó por el Concejo Municipal anterior. Solicitar al Alcalde
9 Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente, tramite a
10 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal todas las modificaciones presupuestarias
11 realizadas durante este año 2024 del presupuesto del Comité Cantonal de Deportes. -----

12 2. Solicitar al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, que mediante el funcionario municipal competente,
13 tramite a conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, los informes de ejecución
14 presupuestaria mensuales de los ingresos y los egresos del Presupuesto del Comité Cantonal de
15 Deportes y Recreación del periodo 2024 por disciplina deportiva. -----

16 3. Solicitar a la Secretaria del Concejo Municipal Dilana Fonseca Rodríguez, comunique el presente
17 acuerdo al Alcalde Eddie Ramírez Sánchez, para que en el plazo de 10 días una vez recibida la
18 notificación del presente acuerdo, brinde respuesta al acuerdo adoptado por el Concejo
19 Municipal. -----

20 4. Dispensar el presente Acuerdo de todo trámite de Comisión y se declare definitivamente
21 aprobado. -----

22 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
23 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
24 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
25 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

26 7. Moción presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San
27 Isidro de Heredia, mediante el cual presenta oficio MSIH-CD-SCD-0053-2024 de fecha 11 de
28 noviembre de 2024, mediante el cual solicita decoración navideña para decorar parques y lugares
29 comunitarios del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

30 **ACUERDO 1598-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

1 **Considerando -----**

2 I. Que se mocion presentada por la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco
3 de San Isidro de Heredia, mediante el cual presenta oficio MSIH-CD-SCD-0053-2024 de fecha
4 11 de noviembre de 2024, mediante el cual solicita decoración navideña para decorar parques y
5 lugares comunitarios del distrito de San Francisco de San Isidro de Heredia. -----

6 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

7 1. Trasladar el presente acuerdo a la Comisión Municipal de Asuntos Culturales para su análisis y
8 recomendación. -----

9 Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal
10 Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara.

11 **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -----**

12 8. Oficio MSIH-CD-SCD-0054-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por la señora
13 Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco San Isidro de Heredia, mediante el cual
14 solicita a la Auditora Municipal verificar el destino y uso y actual estado de los activos navideños
15 dados a los Concejos de distrito del Cantón. -----

16 **ACUERDO 1599-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----

17 **Considerando -----**

18 I. Que se conoce oficio MSIH-CD-SCD-0054-2024 de fecha 11 de noviembre de 2024, suscrito por
19 la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco San Isidro de Heredia, mediante
20 el cual solicita a la Auditora Municipal verificar el destino y uso y actual estado de los activos
21 mencionados en el oficio de cita, así como establecer la legalidad y la base normativa bajo la cual
22 se autorizó que los activos fueran asignados directamente a los Concejos de distrito sin la
23 devolución a la Municipalidad, ni inclusión en un inventario centralizado, además confirmar si
24 existe una política o normativa Municipal que regule este tipo de asignaciones de activos a los
25 distritos, así como la responsabilidad sobre su cuidado, mantenimiento y retorno a la
26 Municipalidad. -----

27 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda: -----**

28 1. Trasladar el presente acuerdo a la señora Auditora Municipal, para que un término de 30 días
29 naturales brinde un informe de lo solicitado por la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica
30 Suplente de San Francisco San Isidro de Heredia. -----

1 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
2 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
3 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
4 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

5 9. Solicitud de convocatoria para la conformación del Comité de la persona joven. -----
6 **ACUERDO 1600-2024.** La señora presidenta, Angélica Salas Morales, somete a votación: -----
7 **Considerando** -----

8 I. Que se conoce moción de la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de
9 San Isidro de Heredia y representante del Comité de la persona joven, mediante el cual solicita a
10 la Administración que por medio de los departamentos correspondientes se realice la convocatoria
11 a las fuerzas jóvenes para llevar a cabo el comité de la persona joven, ya que la conformación debe
12 quedar lista antes del 30 de noviembre. -----

13 **Por tanto, con fundamento en el anterior considerando, el Concejo Municipal acuerda:** -----

14 1. Trasladar el presente acuerdo a la Administración para que coordine con el departamento de
15 Servicios Jurídicos dicha convocatoria, además consultar que sucede con la asignación por
16 parte del comité de deportes al no estar esta figura de este comité. -----

17 Se dispensa de todo trámite de Comisión. Siendo avalado por cinco Regidores Propietarios, Leidy
18 Arguedas Fonseca, Francisco Madrigal Madrigal, Angélica Salas Morales, Christine Mendoza
19 Morales y Sergio Ortíz Pérez. Se declara. **ACUERDO POR UNANIMIDAD Y**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

21 10. Que la señora Mindy Fonseca Rubí, Síndica Suplente de San Francisco de San Isidro de Heredia,
22 comunica que el Concejo de distrito de San Francisco sesionara el próximo 27 de noviembre a
23 las 7:00 p.m. en la Escuela de San Francisco, ya que la del 13 de noviembre se suspendió y a la
24 vez recordar que el 14 de noviembre el Concejo Municipal estará presente en el distrito de San
25 Francisco y finalmente informar que el 16 de noviembre el Concejo de distrito de San Francisco
26 en conjunto con la Municipalidad esta realizado con los grupos organizados, la inauguración de
27 la navidad desde las 10:00 a.m. hasta 10:00 p.m. -----

28 **ARTÍCULO VIII. Clausura** -----

29 Sin más asuntos que conocer y analizar, se finaliza la Sesión Ordinaria número cero cero cuarenta y
30 siete, del once de noviembre de dos mil veinticuatro, al ser las veintitrés horas en punto. -----

1
2
3
4 _____
5 Licda. Angélica Salas Morales Licda. Dilana Fonseca Rodríguez
6 Presidenta del Concejo Municipal Secretaria a.i. Concejo Municipal
7 -----
8 -----
9 -----
10 -----
11 -----
12 -----
13 -----
14 -----
15 -----